Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas

Proceso de Contratación 020-00-H-CACOM-5-DEDHU-2020

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el estudio previo que hace parte del proceso de mínima cuantía **No. 020-00-H-CACOM-5-DEDHU-2020.**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso**, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 5 en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO, así:**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Proceso de Contratación de mínima cuantía **No. 020-00-H-CACOM-5-DEDHU-2020**, cuyo objeto consiste en La toma de exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos de acuerdo a ficha técnica, para un personal del Comando Aéreo de Combate No. 5.	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1.1. FICHA TÉCNICA

1. **Clasificación del servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121502	SERVICIOS DE SALUD	PRÁCTICA MÉDICA	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO	SERVICIOS DE CONSULTA DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

2. **Unidad de medida y cantidades requeridas:**

DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA Y DE CALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Examen médico ocupacional	Con énfasis osteomuscular	UNIDAD	**145**
Examen visiometria	Examen visiometria	UNIDAD	**142**
Examen audiometria	Examen audiometria	UNIDAD	**142**
Examen Espirometria	Examen Espirometria	UNIDAD	**19**

Exámenes clínicos para trabajo en alturas	El paquete de exámenes requeridos para el personal que realiza trabajo en alturas deberá contener: -Perfil Lipídico (colesterol total, HDL y LDL, triglicéridos) -Glicemia	UNIDAD	**41**
Electrocardiograma	Electrocardiograma	UNIDAD	**8**
Exámenes clínicos para manipuladores de alimentos	El paquete de exámenes requeridos para el personal que manipula alimentos deberá contener: • -KOH de uñas • -Frotis faríngeo • -Coprológico	UNIDAD	**17**
Exámenes clínicos para exposición a solventes	El paquete de exámenes requeridos para el personal con exposición a solventes deberá contener: • -Plomo en Sangre • -Bilirrubina, • -Transaminasas TGO, TGP • - Metilhipurico	UNIDAD	**16**
Vacunas	El paquete de vacunas deberá contener: -Tétano **(única dosis)**	UNIDAD	**5**

3. Identificación adicional requerida:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
1	La toma de exámenes debe realizarse en dos o tres grupos hasta abarcar el total de personal y exámenes programados.
2	Para la prestación del servicio de exámenes el contratista deberá dirigirse por sus propios medios a las instalaciones de Comando Aéreo de Combate No. 5, Vereda la Bodega, Rionegro - Antioquia, con los equipos y profesionales que se requieren para la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que por la operatividad de la Unidad el personal militar y civil no podrá ausentarse por más de 2 horas de su lugar de trabajo. El horario de atención será de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 de lunes a viernes, previa coordinación con el supervisor de contrato.
3	El Contratista deberá contar con una historia clínica legible, individual por cada paciente que se atienda.
4	El Contratista deberá entregar una copia digital y física de los certificados de aptitud laboral de cada funcionario.
5	El Contratista deberá entregar una copia digital y física del certificado de aptitud, para el personal de manipulación de alimentos y trabajo en alturas.
6	Al adjudicarse el mencionado contrato, se debe concertar con el supervisor del contrato en el acta de inicio, donde se especificara el cronograma para el proceso de toma de los exámenes médicos a realizar.
7	El contratista debe garantizar la custodia de la historia clínica ocupacional y los resultados de los exámenes médicos ocupacionales y para clínicos practicados al personal del CACOM-5, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1918 de 2009, Articulo 2., emitiendo un certificado de custodia de historias clínicas, con firma y sello de la IPS, al finalizar la ejecución del contrato.
8	El personal médico debe contar con Licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente para realizar los exámenes.
9	Es responsabilidad del contratista certificar que los equipos a utilizar se encuentren certificados y calibrados de acuerdo a las normas legales vigentes y que cumplan con los requisitos técnicos establecidos, en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante la Fuerza Aérea Colombiana.
10	El contratista debe garantizar la cadena de custodia de las muestras recolectadas tanto en el almacenamiento y transporte garantizando las condiciones higiénico sanitarias y temperaturas de ambiente adecuados hasta su entrega en el laboratorio para el análisis.
11	El contratista debe entregar en digital (Word, Excel) un informe Diagnóstico de condiciones de salud de acuerdo con los resultados de los exámenes realizados, siguiendo lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, Articulo 18. Dicho informe debe estar firmado por el Médico Especialista en SST y el contenido mínimo es: **a.** Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico). **b.** Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.

	c. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios. **d.** Sintomatología reportada por los trabajadores. **e.** Resultados generales de las pruebas clínicas o para clínicas complementarias a los exámenes físicos realizados. **f.** Diagnósticos encontrados en la población trabajadora. **g.** Análisis y conclusiones de la evaluación. **h.** Recomendaciones **i.** El contratista debe emitir a la Unidad Aérea el certificado de aptitud laboral de cada funcionario en físico y digital. **j.** El contratista debe garantizar la retroalimentación de los resultados de los exámenes médicos practicados al funcionario, quedando por escrito que inicie tratamiento en caso de requerirlo.
12	La IPS proporcionará al Médico Laboral de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la FAC, las bases de datos de los exámenes médicos ocupacionales y laboratorios, en caso de que este los requiera con el fin de adelantar y alimentar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de la Institución.
13	Licencias y/o manuales correspondientes: Ley 9 de 1979 Resolución 2400 del 1979 Ley 1562 de 2012 Decreto 1072 de 2015 Las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

(ii) Obligaciones del contratista:

- Entregar las facturas y parafiscales para dar a trámite de pago.
- El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y disposición de residuos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Cumplir con las normas de seguridad dentro de la Unidad.
- Entregar copia del pago de aportes a (EPS, ARL, AFP) por cada uno de los especialistas que ejecutaran el contrato, antes de ingresar al Comando Aéreo de Combate No. 5.

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____